Comisión Especial para el estudio del cooperativismo
Carpeta Nº 1520 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1303 de 2012

CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS

Modificación de varias disposiciones de la Ley Nº 18.407

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de octubre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Álvaro Delgado.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Bernini, Gustavo A. Espinosa, Daniel Mañana, Pablo Mazzoni, Berta Sanseverino, Philippe Sauval y Horacio Yanes.

SEÑOR PRESIDENTE (Delgado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos pendiente la designación del Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR BERNINI.- Propongo al señor Diputado Mazzoni para que ocupe la Vicepresidencia de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete en ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR MAZZONI.- Agradezco a los demás integrantes de la Comisión su confianza en mí para ejercer la Vicepresidencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya han concurrido todas las delegaciones que han querido hablar sobre el proyecto de modificación de la ley de marco cooperativo, algunas de las cuales impulsaron el proyecto que presentamos. Tanto es así que los miembros de la Comisión, por unanimidad, en su momento, dimos estado parlamentario a una propuesta de modificación de la ley presentada por el Inacoop. Después, vinieron Cudecoop, CAF, las Cooperativas de Ahorro y Crédito, y también las Cooperativas de Producción, con algunas propuestas de modificación.

A la sesión anterior invitamos al Banco Central y al Ministerio de Economía y Finanzas, por una sugerencia que nos hicieron las Cooperativas de Ahorro y Crédito, y quedaron en enviar un informe, aunque aún no lo han hecho. Pidieron unos días más porque lo están discutiendo en la interna del Ministerio.

Por lo tanto, si no hay ninguna otra delegación que haya solicitado entrevista, estaríamos en condiciones de pasar a la discusión particular del proyecto original que impulsamos los miembros de la Comisión.

Propongo que de los artículos de la Ley Nº 18.407 que se modifican por este proyecto, se desglose el artículo 31, ya que Cudecoop y CAF querían proponer algunas modificaciones al respecto. De esa manera, podremos dar una discusión mayor sobre ese tema y buscar algunas alternativas que la Comisión considere. El resto de las modificaciones se refieren a otros artículos.

Por lo tanto, proponemos que se pase a la discusión particular de este proyecto de ley, que en su artículo 1º establece modificaciones a los artículos 12, 26, 31, 32, 33, 36, 42, 110, 135, 205, 211, 214, 215 y 224 de la ley de marco cooperativo, y en su artículo 2º sustituye el artículo 1º de la Ley Nº 12.179.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: ¿puede repetir los artículos que mencionó? Si no entendí mal, se trata del artículo 1º, que modifica una serie de artículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo enumeré los artículos propuestos en el proyecto de ley que firmamos todos.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

——Entonces, partiendo de la base del Repartido Nº 848 -que refiere a la modificación de varias disposiciones de la Ley Nº 18.407 y fue presentado por los miembros de esta Comisión a instancias de Inacoop, vamos a proponer como método de trabajo el desglose de aquellos artículos en los cuales haya habido observaciones o modificaciones por parte de algunas delegaciones que vinieron, pasando a aprobar el resto del articulado. Después trataríamos los artículos que desglosamos de este proyecto de ley y otros artículos que las diferentes delegaciones han propuesto modificar. ¿Estamos todos de acuerdo?

(Apoyados)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)